



# TERMINOS GENERALES DE LA CONVOCATORÍA



**PROYECTO:** *“Fortalecimiento de la Autonomía Económica” con el fin de empoderar a mujeres, población LGBTQ+, jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad- cuidadores, para fortalecer la autonomía económica en el Departamento de Nariño”.*

La Secretaría de Equidad de Género E Inclusión Social, en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y a fin de valorar la existencia de entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar en la ejecución del proyecto: *"Aunar esfuerzos administrativos, financieros, capacidades y competencias con el fin de empoderar a mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad- cuidadores, para fortalecer la autonomía económica en el Departamento de Nariño"*, se permite:

### INVITAR:

A todas las entidades sin ánimo de lucro interesadas a presentar su intención de participar en la ejecución del proyecto:

### TÉRMINOS GENERALES

**Objeto:** *" Aunar esfuerzos administrativos, financieros, capacidades y competencias con el fin de ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de la Autonomía Económica" lo anterior con el fin de empoderar a mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad- cuidadores, para fortalecer la autonomía económica en el Departamento de Nariño"*

### ACTIVIDADES

**Ver Anexo 1. Actividades E Indicadores.**

### PRESUPUESTO ESTIMADO:

El valor del contrato se estima por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (**\$ 358.918.618**) aportados y distribuidos de la siguiente manera:

El Departamento aporta la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$251.243.032,6) MDA/CTE.**

Entidad Sin Ánimo de Lucro aporta la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO**

**PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$107.675.585,4) MDA/CTE.**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total estimado del proyecto. Aporte requerido por disposición legal establecido según el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

**Parágrafo Primero:** El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que la ESAL incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, hasta el 31 de diciembre de 2025.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del convenio tendrá lugar en el Departamento de Nariño.

Lo concerniente al desarrollo de las cuatro (4) ferias subregionales estas se llevarán a cabo en los municipios de: Ipiales, Samaniego, Tumaco y San Pablo.



## **BANCO DE PROYECTOS:**

- "Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004977, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."
- "Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población lgbtiq+, vigencia 2025, departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 02400000004979, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."
- "Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004978, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."
- "Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004975, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."
- "Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004974, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."
- "Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las mujeres, vigencia 2025 departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004980, otorgado por el Banco de Programas Y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."
- "Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población habitante de calle en la vigencia 2025 Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004973, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."



El Departamento de Nariño es una entidad pública del nivel territorial, perteneciente a la rama ejecutiva del poder público, cuya misión se encuentra sometida lo dispuesto en el artículo 2º de la constitución Política de Colombia y dentro de su organización interna se encuentra la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, a la cual se le asignan funciones como el liderar formación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales del Departamento, encaminadas a la promoción, garantía, prevención de vulneración y restablecimiento de los derechos de los nariñenses; fortaleciendo la equidad de género, generación de oportunidades y la inclusión social, a través del desarrollo de programas y proyectos para los distintos grupos poblacionales en situación de pobreza o vulnerabilidad, en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente y las metas de la Secretaría.

Que, mediante el Decreto 1077 del 21 de septiembre de 2012, se le asignaron las siguientes funciones:

- 1. Liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias del Departamento, encaminadas a la promoción de la equidad entre los géneros y la atención integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI,*
- 2. Gestionar la inclusión de las políticas públicas en los Planes de Desarrollo Departamental y en el Plan Plurianual de Inversiones,*
- 3. Promover la coordinación y articulación de las entidades del sector social nacionales y departamentales con competencias en la equidad entre los géneros y la protección de derechos y atención integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI,***
- 4. Gestionar alianzas entre entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y comunitarias del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para lograr una mayor capacidad en la atención integral de los grupos poblacionales del Departamento,***
- 5. Coordinar procesos de asistencia técnica dirigida a entidades públicas del nivel municipal y departamental contribuyendo al desarrollo de sus capacidades para el cumplimiento de la normatividad e implementación de las políticas nacionales y departamentales para la equidad de género y la protección y atención integral de grupos poblacionales, con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad,*
- 6. Participar en la elaboración, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Seguridad Alimentaria del Departamento,*
- 7. Coordinar procesos de apoyo técnico y financiero de organismos de cooperación internacional para la formulación, gestión, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la equidad de género y la atención integral de grupos poblacionales, con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad,*

**8. Coordinar procesos de promoción y formación para fortalecer y cohesionar a la sociedad civil en torno a las estrategias para mejorar la equidad, la corresponsabilidad social y la generación de oportunidades para las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI,**

9. Liderar la elaboración de diagnósticos sobre las condiciones de vida de las mujeres, equidad de género y condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI.

10. Diseñar y organizar los mecanismos de evaluación de gestión y resultados de la Secretaría,

11. Promover y organizar los mecanismos de evaluación de gestión y resultados de la Secretaría,

12. Orientar la preparación de los proyectos de actos administrativos que deban elaborarse relacionados con la equidad de género y la inclusión social,

13. Coordinar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Departamental en lo relacionado con sus competencias,

14. Promover con las demás entidades de la administración departamental la aplicación de los enfoques diferenciales y perspectivas de intervención social dirigidas al reconocimiento de los derechos, características y necesidades de los diversos grupos poblacionales,

**15. Reglamentar la organización, funcionamiento de los servicios sociales que presta la secretaría de Integración Social, sea que se presten directamente por la Secretaría o a través de fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y demás organismos privados que desarrollen actividades relacionadas con la misión de la Secretaría,**

16. Definir las políticas generales de funcionamiento de la Secretaría y las referidas a la administración de los recursos físicos, financieros y de talento humano de la misma,

17. Desarrollar las acciones requeridas para garantizar el oportuno cumplimiento de la ejecución presupuestal,

18. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente.

Ahora bien, el Plan de Desarrollo Departamental “Nariño- Región País Para el Mundo 2024- 2027”, en su línea estratégica No. 9 denominada “Desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas.” Establece que desde La Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social se generaran las acciones en pro de la inclusión social por medio de los componentes poblacionales, siguiendo una perspectiva de igualdad y equidad; promoviendo el fortalecimiento de la autonomía económica, la cual es la capacidad de una persona o un colectivo para garantizar la generación de ingresos económicos propios, administración de recursos y la toma de decisiones financieras, las cuales versen sobre el análisis de potencialidades respecto las organizaciones productivas.

A su vez, reconoce a los Nariñenses como actores clave en la transformación sostenible del territorio, a través de dos puntos estratégicos, a saber:

- **Inclusión social y acceso a derechos:** Promoviendo la equidad y el cierre de brechas sociales para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes adolescentes, personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en Nariño.
- **Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida:** Fortaleciendo el respeto por la diversidad y los derechos humanos en el departamento.

Pues, más allá de las inversiones públicas destinadas a garantizar bienes y servicios esenciales que permitan el cierre de brechas, el fortalecimiento de la productividad y la competitividad regional; busca promover el desarrollo de capacidades en los distintos grupos poblacionales, tales como: niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, personas pertenecientes a la población LGBTIQ+, hombres, adultos mayores, personas en situación de calle, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y población migrante, entre otros. Esta visión representa una oportunidad histórica para avanzar hacia una transformación sostenible del territorio, garantizar los derechos, reducir las violencias armadas, promover la reconciliación y construir una paz duradera.

Así como también, contempla el desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación formal y no formal de la población entre 15 y 40 años para facilitar su inserción en el mercado laboral, la generación de nuevos emprendimientos y, en términos generales, el desarrollo de sus proyectos de vida, es por esto que, la administración departamental centrará sus esfuerzos en llevar la educación en todos sus niveles a las subregiones y dinamizar nuevos sectores productivos con valor agregado, lo cual, permite generar las oportunidades necesarias para la generación de ingresos lícitos y el goce efectivo de los derechos en todas las poblaciones, sin ningún tipo de distinción ni discriminación.

Además, se plantea una redefinición del modelo productivo departamental en el cual se incluyan nuevos sectores económicos de iniciativa privada, solidaria y popular, que amplíen la participación de la población mayor de 35 años. En consecuencia, el impulso de sector servicios, la agro industrialización, la innovación y desarrollo, la adquisición de nuevas tecnologías son una apuesta que debe coordinarse desde la institucionalidad departamental e implementarse de manera gradual en los territorios de Nariño para consolidar un modelo económico solidario, resiliente con el clima e incluyente en lo social.

Ahora bien, reconociendo los procesos organizativos de base comunitaria; en el plan de desarrollo se incorporan acciones específicas y transversales para la igualdad de género, la reducción de brechas y el goce efectivo de derechos sin ningún tipo de discriminación, entre algunos de ellos se encuentra:

- Promover procesos de autonomía económica, incorporando elementos clave

del ciudadano.

- Promover el fortalecimiento de la autonomía económica, realizando un análisis tanto de potencialidades, como de capacidades de organizaciones productivas.
- Promover la inversión y acceso a tecnologías de información y comunicación que faciliten los procesos de comercialización.
- Impulsar proyectos productivos que generen empleos formales decentes constituyéndose en fuentes de ingresos dignos.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Departamental, relacionados en el Plan de Desarrollo, el Departamento de Nariño cuenta con los recursos pertinentes, los cuales se encuentran en los siguientes Bancos de Programas y Proyectos:

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población habitante de calle en la vigencia 2025 Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 20240000004973, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta 410: dotación de infraestructura social para la atención de población en habitanza en calle.

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 20240000004974, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a las metas: 402 Fortalecidos proyectos productivos existentes para la formación en habilidades para la vida liderados por las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en los municipios focalizados y 403: asistidos técnicamente proyectos productivos para el fortalecimiento de la autonomía económica y el bienestar de las personas con discapacidad, cuidadores, en el marco de la dinamización de la economía popular.

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 20240000004975, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta 396 Implementados proyectos para la promoción de la autonomía económica a personas mayores, cuidadores y cuidadoras.

- *"Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 20240000004977, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta: 369 implementados proyectos para la promoción de la autonomía económica a personas mayores, cuidadores y cuidadoras.

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las mujeres, vigencia 2025 departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 20240000004980, otorgado por el Banco de Programas Y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de programas se da cumplimiento a metas 359: Creada y operando escuela de formación con enfoque de género para la incidencia política de las mujeres y 360: Creada y operando plataforma de formación política.

- *"Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 20240000004978, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta 381 formulada e implementada estrategia de fortalecimiento a la familia como entorno protector y formador para la ética del cuidado, con enfoques diferenciales.

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población lgbtiq+, vigencia 2025, departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 20240000004979, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta 373 creada y en operación escuela de formación política para potenciar los liderazgos de la población LGTBIQ+ - OSIEGD.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social busca impulsar la creación de una estrategia enfocada en el empoderamiento de mujeres, población LGTBIQ+, jóvenes, adolescentes, personas

con discapacidad y sus cuidadores. Esta estrategia estará orientadas a fortalecer la autonomía económica mediante una propuesta formativa diseñada para desarrollar capacidades sociales, políticas, comunitarias y productivas en el territorio.

El objetivo principal es responder de manera efectiva a los desafíos que implica la implementación de acciones inclusivas y de empoderamiento para estas poblaciones. Para ello, el proyecto contempla actividades de formación dirigida a los diferentes enfoques poblacionales y la realización de ferias subregionales.

Iniciando con las escuelas de formación, a continuación, se realiza una descripción de cada una de ellas.

- 1. ESCUELA DE LIDERAZGO PERSONAL Y COMUNITARIO:** Está diseñado para formar y fortalecer las capacidades de liderazgo de diversos actores sociales, con énfasis en enfoques comunitario, juvenil, ambiental y feminista. Se dirige principalmente a jóvenes rurales, mujeres líderes, líderes comunitarios y miembros de la población LGBTIQ+ interesados en generar cambios positivos en sus comunidades. La formación tiene una duración total de 40 horas, impartidas en actividades en línea, foros virtuales, lecturas y proyectos. Esta escuela impactará alrededor de 300 personas aproximadamente.
- 2. ESCUELA POLÍTICA POPULAR:** Este programa de formación política y participación está diseñado exclusivamente para mujeres, abordando cinco ejes temáticos fundamentales: liderazgo, resolución de conflictos, feminización del Estado, empoderamiento y garantía de derechos, y participación política. Se integra la metodología y enfoques de la Escuela “Mujeres Potencia del Cambio”, iniciativa enfocada en promover la participación, el empoderamiento y el liderazgo femenino. La estrategia general busca fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres en diversos espacios comunitarios, promoviendo su participación activa con enfoque de género, derechos humanos y construcción de paz territorial. A lo largo de 40 horas de formación virtual, las participantes desarrollarán habilidades y conocimientos para incidir en sus comunidades y en la esfera pública, mediante contenidos como mecanismos de protección de derechos humanos, habilidades socioemocionales para el liderazgo, empoderamiento económico y construcción de paz con perspectiva de género. Esta escuela impactará alrededor de 650 mujeres aproximadamente.
- 3. ESCUELA DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS:** Esta escuela permite la formación en habilidades blandas para el liderazgo comunitario, enfocada en mujeres, jóvenes líderes, colectivos comunitarios, colectivos comunitarios, personas pertenecientes a la población LGTBIQ+ y líderes sociales, esta escuela se desarrollará a lo largo de 40 horas de formación

virtual, cada módulo deberá incluir una actividad práctica (acciones comunicativas, propuestas grupales, simulaciones, testimonios, mapas de liderazgo) orientada a aplicar lo aprendido en contextos reales. Esta escuela impactará a 300 personas aproximadamente.

- 4. ESCUELA DE FORMACIÓN EN TÉCNICAS EN EMPRENDIMIENTO EN NARIÑO:** Desarrollar habilidades técnicas clave para la creación y fortalecimiento de emprendimientos sostenibles, mediante el aprendizaje de herramientas financieras, estrategias de marketing, formalización empresarial e innovación, con un enfoque inclusivo y diverso, en mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes adolescentes, personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en Nariño, esta escuela se desarrollará a lo largo de 40 horas de formación virtual. Esta escuela impactará a 300 personas aproximadamente.

Los módulos temáticos de cada escuela se describen en el alcance del objeto.

A su vez, se plantea la realización de un ciclo de cuatro (4) ferias subregionales en las subregiones de Abades (Samaniego), Pacífico Sur (Tumaco), Río Mayo (San Pablo) y Ex provincia de Obando (IpiALES). Estas ferias tienen como propósito fortalecer la interacción, el conocimiento y el posicionamiento de los emprendimientos y emprendedores seleccionados en cada convocatoria subregional. Asimismo, permitirán establecer vínculos de comercialización para los productos nariñenses, mejorando así las oportunidades económicas en cada territorio. Además, es indispensable contar con una estrategia comunicacional integral que visibilice, promueva y acompañe el proceso de formación y visibilización de los emprendimientos que se constituyan como resultado de este proceso formacional, puesto que, permite fortalecer el reconocimiento, la apropiación social y la participación activa de los grupos poblacionales beneficiados con el proyecto. Esta estrategia debe contar con la creación de un nombre común para la estrategia territorial, el diseño de logo y piezas gráficas unificadas y un manual de identidad para medios físicos y digitales.

La organización del ciclo de ferias subregionales, a través de los cuatro (4) encuentros subregionales fortalecerán tanto la interacción como el conocimiento y posicionamiento de emprendimientos y emprendedores de cada una de las convocatorias subregionales y además crea el vínculo para comprar lo nuestro y la identificación de necesidades y posibilidades de cada territorio.

Bajo esta perspectiva, el Departamento de Nariño puede hacer uso de los distintos mecanismos establecidos por la Ley para hacer efectivas las disposiciones constitucionales y legales entorno a las acciones pertinentes para impulsar los programas y actividades de interés público que permitan el cumplimiento del plan de desarrollo, para lo cual es necesario realizar una alianza con una persona jurídica de reconocida experiencia e idoneidad.

Esta propuesta es una estrategia que busca desarrollar actividades, tales como, la realización de acciones de incidencia en el diseño de políticas públicas para el desarrollo regional; fortalecimiento del dialogo, la interlocución y concertación de los actores sociales gubernamentales y económicos de la región a fin de propiciar decisiones que convengan el desarrollo HIS, de la región, las subregiones y localidades; liderando y coordinando la formulación concertada de planes estratégicos prospectivos para la región, brindando capacitación técnica, gerencial y empresarial y su correspondiente ejecución.

El Departamento de Nariño es una entidad pública del nivel territorial, perteneciente a la rama ejecutiva del poder público, cuya misión se encuentra sometida lo dispuesto en el artículo 2º de la constitución Política de Colombia y dentro de su organización interna se encuentra la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, a la cual se le asignan funciones como el liderar formación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales del Departamento, encaminadas a la promoción, garantía, prevención de vulneración y restablecimiento de los derechos de los nariñenses; fortaleciendo la equidad de género, generación de oportunidades y la inclusión social, a través del desarrollo de programas y proyectos para los distintos grupos poblacionales en situación de pobreza o vulnerabilidad, en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente y las metas de la Secretaría.

Que, mediante el Decreto 1077 del 21 de septiembre de 2012, se le asignaron las siguientes funciones:

- 1. Liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias del Departamento, encaminadas a la promoción de la equidad entre los géneros y la atención integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI,*
- 2. Gestionar la inclusión de las políticas públicas en los Planes de Desarrollo Departamental y en el Plan Plurianual de Inversiones,*
- 3. Promover la coordinación y articulación de las entidades del sector social nacionales y departamentales con competencias en la equidad entre los géneros y la protección de derechos y atención integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI,***
- 4. Gestionar alianzas entre entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y comunitarias del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para lograr una mayor capacidad en la atención integral de los grupos poblacionales del Departamento,***
- 5. Coordinar procesos de asistencia técnica dirigida a entidades públicas del nivel municipal y departamental contribuyendo al desarrollo de sus capacidades para el cumplimiento de la normatividad e implementación de las políticas nacionales y*

departamentales para la equidad de género y la protección y atención integral de grupos poblacionales, con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad,

6. Participar en la elaboración, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Seguridad Alimentaria del Departamento,

7. Coordinar procesos de apoyo técnico y financiero de organismos de cooperación internacional para la formulación, gestión, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la equidad de género y la atención integral de grupos poblacionales, con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad,

**8. Coordinar procesos de promoción y formación para fortalecer y cohesionar a la sociedad civil en torno a las estrategias para mejorar la equidad, la corresponsabilidad social y la generación de oportunidades para las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI.**

9. Liderar la elaboración de diagnósticos sobre las condiciones de vida de las mujeres, equidad de género y condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI.

10. Diseñar y organizar los mecanismos de evaluación de gestión y resultados de la Secretaría,

11. Promover y organizar los mecanismos de evaluación de gestión y resultados de la Secretaría,

12. Orientar la preparación de los proyectos de actos administrativos que deban elaborarse relacionados con la equidad de género y la inclusión social,

13. Coordinar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Departamental en lo relacionado con sus competencias,

14. Promover con las demás entidades de la administración departamental la aplicación de los enfoques diferenciales y perspectivas de intervención social dirigidas al reconocimiento de los derechos, características y necesidades de los diversos grupos poblacionales,

**15. Reglamentar la organización, funcionamiento de los servicios sociales que presta la secretaría de Integración Social, sea que se presten directamente por la Secretaría o a través de fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y demás organismos privados que desarrollen actividades relacionadas con la misión de la Secretaría.**

16. Definir las políticas generales de funcionamiento de la Secretaría y las referidas a la administración de los recursos físicos, financieros y de talento humano de la misma,

17. Desarrollar las acciones requeridas para garantizar el oportuno cumplimiento de la ejecución presupuestal,

18. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente.

Ahora bien, el Plan de Desarrollo Departamental “Nariño- Región País Para el Mundo 2024- 2027”, en su línea estratégica No. 9 denominada “Desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas.” Establece que desde La Secretaría de

Equidad de Género e Inclusión Social se generaran las acciones en pro de la inclusión social por medio de los componentes poblacionales, siguiendo una perspectiva de igualdad y equidad; promoviendo el fortalecimiento de la autonomía económica, la cual es la capacidad de una persona o un colectivo para garantizar la generación de ingresos económicos propios, administración de recursos y la toma de decisiones financieras, las cuales versen sobre el análisis de potencialidades respecto las organizaciones productivas.

A su vez, reconoce a los Nariñenses como actores clave en la transformación sostenible del territorio, a través de dos puntos estratégicos, a saber:

- **Inclusión social y acceso a derechos:** Promoviendo la equidad y el cierre de brechas sociales para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes adolescentes, personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en Nariño.
- **Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida:** Fortaleciendo el respeto por la diversidad y los derechos humanos en el departamento.

Pues, más allá de las inversiones públicas destinadas a garantizar bienes y servicios esenciales que permitan el cierre de brechas, el fortalecimiento de la productividad y la competitividad regional; busca promover el desarrollo de capacidades en los distintos grupos poblacionales, tales como: niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, personas pertenecientes a la población LGBTIQ+, hombres, adultos mayores, personas en situación de calle, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y población migrante, entre otros. Esta visión representa una oportunidad histórica para avanzar hacia una transformación sostenible del territorio, garantizar los derechos, reducir las violencias armadas, promover la reconciliación y construir una paz duradera.

Así como también, contempla el desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación formal y no formal de la población entre 15 y 40 años para facilitar su inserción en el mercado laboral, la generación de nuevos emprendimientos y, en términos generales, el desarrollo de sus proyectos de vida, es por esto que, la administración departamental centrará sus esfuerzos en llevar la educación en todos sus niveles a las subregiones y dinamizar nuevos sectores productivos con valor agregado, lo cual, permite generar las oportunidades necesarias para la generación de ingresos lícitos y el goce efectivo de los derechos en todas las poblaciones, sin ningún tipo de distinción ni discriminación.

Además, se plantea una redefinición del modelo productivo departamental en el cual se incluyan nuevos sectores económicos de iniciativa privada, solidaria y popular, que amplíen la participación de la población mayor de 35 años. En consecuencia, el impulso de sector servicios, la agro industrialización, la innovación y desarrollo, la adquisición de nuevas tecnologías son una apuesta que debe coordinarse desde la

institucionalidad departamental e implementarse de manera gradual en los territorios de Nariño para consolidar un modelo económico solidario, resiliente con el clima e incluyente en lo social.

Ahora bien, reconociendo los procesos organizativos de base comunitaria; en el plan de desarrollo se incorporan acciones específicas y transversales para la igualdad de género, la reducción de brechas y el goce efectivo de derechos sin ningún tipo de discriminación, entre algunos de ellos se encuentra:

- Promover procesos de autonomía económica, incorporando elementos clave del ciudadano.
- Promover el fortalecimiento de la autonomía económica, realizando un análisis tanto de potencialidades, como de capacidades de organizaciones productivas.
- Promover la inversión y acceso a tecnologías de información y comunicación que faciliten los procesos de comercialización.
- Impulsar proyectos productivos que generen empleos formales decentes constituyéndose en fuentes de ingresos dignos.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Departamental, relacionados en el Plan de Desarrollo, el Departamento de Nariño cuenta con los recursos pertinentes, los cuales se encuentran en los siguientes Bancos de Programas y Proyectos:

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población habitante de calle en la vigencia 2025 Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 20240000004973, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta 410: dotación de infraestructura social para la atención de población en vivienda en calle.

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 20240000004974, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a las metas: 402 Fortalecidos proyectos productivos existentes para la formación en habilidades para la vida liderados por las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en los municipios focalizados y 403: asistidos técnicamente proyectos productivos para el fortalecimiento de la autonomía económica y el bienestar de las personas con discapacidad, cuidadores, en

el marco de la dinamización de la economía popular.

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004975, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta 396 Implementados proyectos para la promoción de la autonomía económica a personas mayores, cuidadores y cuidadoras.

- *"Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004977, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta: 369 implementados proyectos para la promoción de la autonomía económica a personas mayores, cuidadores y cuidadoras.

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las mujeres, vigencia 2025 departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004980, otorgado por el Banco de Programas Y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de programas se da cumplimiento a metas 359: Creada y operando escuela de formación con enfoque de género para la incidencia política de las mujeres y 360: Creada y operando plataforma de formación política.

- *"Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 202400000004978, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño."*

A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta 381 formulada e implementada estrategia de fortalecimiento a la familia como entorno protector y formador para la ética del cuidado, con enfoques diferenciales.

- *"Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población lgbtiq+, vigencia 2025, departamento de Nariño ", se encuentra registrado con código*

*BPIN 20240000004979, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de Nariño.”*

*A través de este banco de proyectos se da cumplimiento a la meta 373 creada y en operación escuela de formación política para potenciar los liderazgos de la población LGTBIQ+ - OSIEGD.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social busca impulsar la creación de una estrategia enfocada en el empoderamiento de mujeres, población LGTBIQ+, jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad y sus cuidadores. Esta estrategia estará orientada a fortalecer la autonomía económica mediante una propuesta formativa diseñada para desarrollar capacidades sociales, políticas, comunitarias y productivas en el territorio.

El objetivo principal es responder de manera efectiva a los desafíos que implica la implementación de acciones inclusivas y de empoderamiento para estas poblaciones. Para ello, el proyecto contempla actividades de formación dirigida a los diferentes enfoques poblacionales y la realización de ferias subregionales.

Iniciando con las escuelas de formación, a continuación, se realiza una descripción de cada una de ellas.

5. **ESCUELA DE LIDERAZGO PERSONAL Y COMUNITARIO:** Está diseñado para formar y fortalecer las capacidades de liderazgo de diversos actores sociales, con énfasis en enfoques comunitario, juvenil, ambiental y feminista. Se dirige principalmente a jóvenes rurales, mujeres líderes, líderes comunitarios y miembros de la población LGTBIQ+ interesados en generar cambios positivos en sus comunidades. La formación tiene una duración total de 40 horas, impartidas en actividades en línea, foros virtuales, lecturas y proyectos. Esta escuela impactará alrededor de 300 personas aproximadamente.
6. **ESCUELA POLÍTICA POPULAR:** Este programa de formación política y participación está diseñado exclusivamente para mujeres, abordando cinco ejes temáticos fundamentales: liderazgo, resolución de conflictos, feminización del Estado, empoderamiento y garantía de derechos, y participación política. Se integra la metodología y enfoques de la Escuela “Mujeres Potencia del Cambio”, iniciativa enfocada en promover la participación, el empoderamiento y el liderazgo femenino. La estrategia general busca fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres en diversos espacios comunitarios, promoviendo su participación activa con enfoque de género, derechos humanos y construcción de paz territorial. A lo largo de 40 horas de formación virtual, las participantes desarrollarán habilidades y conocimientos para incidir en sus comunidades y en la esfera

pública, mediante contenidos como mecanismos de protección de derechos humanos, habilidades socioemocionales para el liderazgo, empoderamiento económico y construcción de paz con perspectiva de género. Esta escuela impactará alrededor de 650 mujeres aproximadamente.

**7. ESCUELA DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS:** Esta escuela permite la formación en habilidades blandas para el liderazgo comunitario, enfocada en mujeres, jóvenes líderes, colectivos comunitarios, colectivos comunitarios, personas pertenecientes a la población LGTBIQ+ y líderes sociales, esta escuela se desarrollará a lo largo de 40 horas de formación virtual, cada módulo deberá incluir una actividad práctica (acciones comunicativas, propuestas grupales, simulaciones, testimonios, mapas de liderazgo) orientada a aplicar lo aprendido en contextos reales. Esta escuela impactará a 300 personas aproximadamente.

**8. ESCUELA DE FORMACIÓN EN TÉCNICAS EN EMPRENDIMIENTO EN NARIÑO:** Desarrollar habilidades técnicas clave para la creación y fortalecimiento de emprendimientos sostenibles, mediante el aprendizaje de herramientas financieras, estrategias de marketing, formalización empresarial e innovación, con un enfoque inclusivo y diverso, en mujeres, población LGTBIQ+, jóvenes adolescentes, personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en Nariño, esta escuela se desarrollará a lo largo de 40 horas de formación virtual. Esta escuela impactará a 300 personas aproximadamente.

Los módulos temáticos de cada escuela se describen en el alcance del objeto.

A su vez, se plantea la realización de un ciclo de cuatro (4) ferias subregionales en las subregiones de Abades (Samaniego), Pacífico Sur (Tumaco), Río Mayo (San Pablo) y Ex provincia de Obando (Ipiales). Estas ferias tienen como propósito fortalecer la interacción, el conocimiento y el posicionamiento de los emprendimientos y emprendedores seleccionados en cada convocatoria subregional. Asimismo, permitirán establecer vínculos de comercialización para los productos nariñenses, mejorando así las oportunidades económicas en cada territorio. Además, es indispensable contar con una estrategia comunicacional integral que visibilice, promueva y acompañe el proceso de formación y visibilización de los emprendimientos que se constituyan como resultado de este proceso formacional, puesto que, permite fortalecer el reconocimiento, la apropiación social y la participación activa de los grupos poblacionales beneficiados con el proyecto. Esta estrategia debe contar con la creación de un nombre común para la estrategia territorial, el diseño de logo y piezas gráficas unificadas y un manual de identidad para medios físicos y digitales.

La organización del ciclo de ferias subregionales, a través de los cuatro (4) encuentros subregionales fortalecerán tanto la interacción como el conocimiento y

posicionamiento de emprendimientos y emprendedores de cada una de las convocatorias subregionales y además crea el vínculo para comprar lo nuestro y la identificación de necesidades y posibilidades de cada territorio.

Bajo esta perspectiva, el Departamento de Nariño puede hacer uso de los distintos mecanismos establecidos por la Ley para hacer efectivas las disposiciones constitucionales y legales entorno a las acciones pertinentes para impulsar los programas y actividades de interés público que permitan el cumplimiento del plan de desarrollo, para lo cual es necesario realizar una alianza con una persona jurídica de reconocida experiencia e idoneidad.

Esta propuesta es una estrategia que busca desarrollar actividades, tales como, la realización de acciones de incidencia en el diseño de políticas públicas para el desarrollo regional; fortalecimiento del dialogo, la interlocución y concertación de los actores sociales gubernamentales y económicos de la región a fin de propiciar decisiones que convengan el desarrollo HIS, de la región, las subregiones y localidades; liderando y coordinando la formulación concertada de planes estratégicos prospectivos para la región, brindando capacitación técnica, gerencial y empresarial y su correspondiente ejecución.

Por último, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la Entidad, así las cosas, la Secretaria de Equidad de Género E Inclusión Social de la Gobernación de Nariño en atención a lo expuesto por Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para elaboración de Estudios del Sector, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, el objeto del presente estudio para la suscripción del Convenio de asociación se enmarca en el sector de servicios, en aspectos relacionados con desarrollar actividades acordes al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental; teniendo en cuenta las características, campos de alcance y criterios; es claro que, de acuerdo con las obligaciones que se desarrollan en la ejecución, las mismas pueden ser realizadas por una entidad sin ánimo de lucro que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos requeridos por esta dependencia y cuente con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto.

## **ACTIVIDADES A REALIZAR: Ver Anexo 2. ACTIVIDADES A REALIZAR**



## **DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXAR A LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:**

Las entidades sin ánimo de lucro interesadas deberán anexar a su manifestación de interés:

- a) Certificación Bancaria en la que conste que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, de la cual debe ser titular la persona jurídica sin ánimo de lucro.
- b) Autorización del Órgano Directivo al Representante Legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
- c) Certificado de existencia y representación legal de la entidad sin ánimo de lucro vigente para el año 2025.
- d) Constancia de la ejecución, de por lo menos dos (02) convenios y/o contratos terminados y/o liquidados cuyo objeto y actividades sean similares con el objeto del presente Convenio y cuya sumatoria sea equivalente a mínimo el 50% del valor total del convenio.
  - e) Proyecto de presupuesto en el que se discrimine la distribución del aporte de la entidad sin ánimo de lucro en cada una de las actividades y subactividades.
  - f) Manifestación de participación donde se indique si se participa como ESAL singular o ESAL conformación de proponente plural.

## **CANALES DE ATENCIÓN:**

Quienes deseen presentar su interés en realizar el aporte y ejecutar el convenio de asociación deberán enviar su manifestación de interés con la documentación solicitada al correo institucional **[equidaddegeneroeinclusion-social@narino.gov.co](mailto:equidaddegeneroeinclusion-social@narino.gov.co)** y/o radicarse de manera física en las instalaciones de la Secretaría de Equidad de Género E Inclusión Social, ubicada en la Carrera 23 # 18-69, Tercer Piso, dentro de los plazos establecidos en el presente documento.



## **PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS:**

La Secretaría de Equidad de Género E Inclusión Social, procederá a evaluar y seleccionar a la entidad sin Ánimo de lucro con base en los siguientes criterios:

**A) RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** La persona jurídica sin Ánimo de lucro con quien se celebre el convenio de asociación, deberá acreditar que es de reconocida idoneidad y cuenta con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, para lo cual, se tendrá en cuenta que:

- Sea una Entidad sin Ánimo de lucro legalmente constituida.
- Sea una Entidad sin Ánimo de lucro con mínimo seis (6) meses de constituida.
- Sea una Entidad sin Ánimo de lucro con duración no menor a la terminación del contrato y un año más.
- Exista coherencia entre el objeto social de la entidad sin Ánimo de lucro y la actividad a desarrollar.

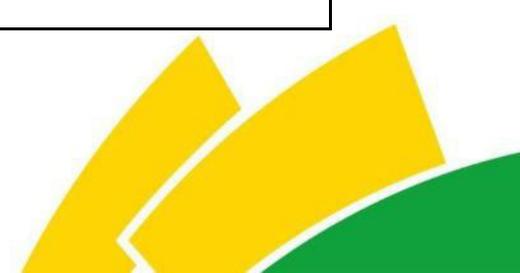
Así mismo, se procederá a evaluar que los dos (02) convenios y/o contratos terminados y/o liquidados aportados por la entidad sin Ánimo de lucro cuenten con un objeto y actividades relacionadas con el presente Convenio de Asociación y que su sumatoria sea equivalente a mínimo el 50% del valor total del convenio.

**Nota:** Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia del contrato y/o certificación expedida por el contratante en el que conste el cumplimiento en la ejecución y la correcta ejecución del recurso público.

**B) CAPACIDAD FINANCIERA:** Para acreditar la capacidad financiera, la entidad sin Ánimo de lucro deberá:

- Aportar certificación Bancaria en la que conste que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, de la cual debe ser titular la persona jurídica sin Ánimo de lucro. Además, autorización del Órgano Directivo al Representante Legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.

Por su parte, la Secretaría de Equidad de Género E Inclusión Social tendrá en cuenta:



-El valor calculado para aportar por parte de la ESAL y su respectiva distribución que se realizara en cada una de las actividades a desarrollar. Por lo anterior se deberá tomar como referencia el cuadro de las ACTIVIDADES A DESARROLLAR, contemplado en líneas anteriores y discriminar, en cual de estas actividades estaría distribuido el aporte que se va a realizar por la entidad sin Ánimo de lucro. Lo anterior se deberá diligenciar en una carta remitida por la ESAL donde conste la información requerida.

**Nota:** La entidad sin Ánimo de lucro deberá aportar como mínimo el 30% del valor total del convenio en dinero.

**C) CRITERIOS TÉCNICOS:** Se evaluarán los siguientes ítems:

En la manifestación de interés, se deberá anexar una carta en la cual se determine en que actividad y subactividades, se realizará el aporte de la ESAL, esta manifestación debe ser clara y en concordancia con las especificaciones de las actividades a desarrollar.

La Secretaría de Equidad de Género E Inclusión Social, procederá a evaluar cada una de las manifestaciones de interés y expedirá un informe, en la cual, se establezca la entidad sin Ánimo de lucro seleccionada y las razones que fundamentan su decisión.

**NOTA:** En caso de que únicamente se reciba manifestación de interés de una entidad sin Ánimo de lucro, la Secretaría de Equidad de Género E Inclusión Social, podrá adelantar el convenio de asociación siempre y cuando cumpla con los criterios de evaluación antes mencionados.

#### **COMITÉ EVALUADOR:**

*El comité evaluador estará conformado por el equipo técnico de la Secretaría de Equidad de Género E Inclusión Social, quienes evaluarán en consideración con los lineamientos definidos en los Criterios para la selección de las propuestas. Se promoverá la declaración de conflictos de intereses entre los evaluadores para aumentar la objetividad en la evaluación.*

Que en cumplimiento del Decreto No. 092 de 2017, se procede a publicar el presente aviso por el término de DOS (02) días hábiles, a fin de determinar si existen otras entidades sin ánimo de lucro interesadas en ejecutar el convenio y aportar al menos el treinta por ciento (30%) del valor del Convenio de Asociación.



## CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

A continuación, se presentan las fechas asociadas al proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de invitación a presentar manifestación de interés.	08 de agosto de 2025 (8:00 A.M)
Fecha límite de presentación de manifestación de interés/cierre postulaciones.	11 de agosto del 2025 (6:00 P.M)

Dado en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

  
LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE  
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL

  
*Proyectó: María Daniela Chamorro Benavides*  
*Abogada - Contratista SEGIS de Nariño*





## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

<b>Módulo</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Población a beneficiar</b>	<b>Horas</b>
<b>Módulo 1:</b> Comunicación Asertiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar la capacidad de expresar ideas, necesidades y emociones de forma clara, directa y respetuosa.</li> <li>- Identificar y superar barreras personales y culturales que impiden una comunicación efectiva.</li> <li>- Promover entornos de diálogo empático e inclusivo en contextos comunitarios y organizativos.</li> </ul>	<p>Virtual: Módulos interactivos con videos, ejercicios prácticos y foros de discusión. Las participantes grabarán y compartirán breves mensajes o discursos para recibir retroalimentación sobre su claridad y tono.</p> <p>Evaluación: Las participantes diseñarán y ejecutarán una acción comunicativa asertiva (por ejemplo, una intervención en una reunión o grabación de un mensaje comunitario), aplicando lo aprendido. Se evaluará la capacidad de adaptación al contexto, el uso del lenguaje respetuoso y el impacto de la comunicación.</p>	<p>Población objetivo: Mujeres y jóvenes líderes comunitarios que deseen mejorar su capacidad de expresión e incidencia.</p>	<b>8</b>
<b>Módulo 2:</b> Trabajo en Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el desarrollo de habilidades colaborativas en contextos comunitarios, organizativos y ambientales.</li> <li>- Reconocer los roles dentro de los equipos, sus dinámicas y los desafíos comunes al trabajar colectivamente.</li> <li>- Promover el liderazgo compartido y la construcción de consensos.</li> </ul>	<p>Virtual: Módulos de autoformación y trabajo colaborativo digital. Los grupos desarrollarán una propuesta colectiva en línea, utilizando herramientas de trabajo remoto (foros, documentos compartidos, videollamadas).</p> <p>Evaluación: Cada equipo presentará una propuesta comunitaria elaborada colaborativamente. Se evaluará la calidad del trabajo conjunto, el reparto equitativo de tareas y la aplicación de principios de cooperación y corresponsabilidad.</p>	<p>Población objetivo: Grupos comunitarios, colectivos juveniles, organizaciones ambientales y liderazgos de base.</p>	<b>8</b>
<b>Módulo 3:</b> Empatía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer y valorar las emociones propias y ajenas como base para la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad.</li> <li>- Fomentar la sensibilidad ante las desigualdades y las experiencias de otros/as, en particular de poblaciones excluidas.</li> <li>- Desarrollar vínculos afectivos y solidarios en el trabajo comunitario y político.</li> </ul>	<p>Virtual: Visionado de testimonios y cortos audiovisuales que retraten vivencias diversas. Participación en foros de reflexión guiada donde las personas identifiquen situaciones donde la empatía cambió una relación o proceso colectivo.</p> <p>Evaluación: Cada persona elaborará una narrativa empática: un testimonio escrito o grabado sobre cómo la empatía transformó una relación o conflicto en su vida o comunidad. Se evaluará la profundidad del análisis, la expresión sincera y la comprensión de la experiencia ajena.</p>	<p>Población objetivo: Todas las personas participantes del programa. Énfasis en grupos históricamente marginados y jóvenes que construyen nuevas formas de liderazgo.</p>	<b>8</b>
<b>Módulo 4:</b> Resolución de Conflictos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar herramientas prácticas para abordar conflictos desde la comunicación no violenta.</li> <li>- Fomentar la capacidad de diálogo, negociación y mediación en espacios comunitarios y colectivos.</li> <li>- Fortalecer la cultura del cuidado, el respeto y la sororidad ante desacuerdos.</li> </ul>	<p>Virtual: Cursos auto guiados sobre estrategias de resolución pacífica, lecturas sobre cultura de paz y experiencias exitosas de mediación comunitaria. Participación en foros donde se comparten conflictos reales y se analizan posibles soluciones.</p> <p>Evaluación: Se desarrollará una simulación grupal donde cada participante desempeñe un rol en un conflicto ficticio (mediador/a, parte afectada,</p>	<p>Población objetivo: Personas que actúan como referentes en sus comunidades, colectivos juveniles o espacios de liderazgo.</p>	<b>8</b>

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

		observador/a). Además, se presentará una propuesta de transformación de un conflicto real, identificando causas, actores y pasos a seguir.		
<b>Módulo 5:</b> Liderazgo Emocional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender el vínculo entre emociones y liderazgo efectivo en contextos comunitarios.</li> <li>- Reconocer los estilos de liderazgo y cómo las emociones impactan en la toma de decisiones, el cuidado de equipos y la sostenibilidad de procesos.</li> <li>- Fomentar un liderazgo consciente, empático, inclusivo y transformador.</li> </ul>	<p>Virtual: Plataforma educativa con recursos sobre inteligencia emocional, gestión de emociones y liderazgo feminista. Ejercicios de autoevaluación emocional, diarios de emociones, y mentoría virtual entre pares.</p> <p>Evaluación: Cada participante diseñará su "Mapa de Liderazgo Emocional", identificando sus fortalezas, áreas a mejorar, emociones que movilizan sus acciones y estrategias para el autocuidado y el liderazgo sostenible. Este mapa será compartido en un espacio colectivo de cierre y retroalimentación.</p>	Población objetivo: Jóvenes líderes, lideresas sociales, personas LGBTQ+ en procesos organizativos.	<b>8</b>
<b>Módulo 6:</b> Cierre y Sistematización	Certificar certificado de participación.	Virtual: El módulo de cierre busca consolidar los aprendizajes, fortalecer el tejido social entre los participantes y documentar las experiencias significativas del proceso formativo. Esta metodología incluye sesiones participativas virtuales con dinámicas de reflexión, intercambio de historias de vida y elaboración de un informe colectivo. Se utilizarán herramientas como mapeo de actores, entrevistas narrativas y producción de cápsulas audiovisuales para sistematizar los logros y retos identificados.	El proceso finalizará con una sesión conjunta donde se sistematizarán aprendizajes, se fortalecerán vínculos entre participantes y se proyectarán redes de apoyo mutuo. Se recogerán compromisos personales y grupales de aplicación de habilidades blandas en los territorios.	
<b>Contratación de capacitador</b>	<p style="text-align: center;">PERFIL</p> <p>Persona natural profesional en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas.</p> <p>Experiencia mínima de 2 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación comunitaria.</li> <li>• Trabajo con enfoque diferencial (género, población LGBTQ+, jóvenes, discapacidad).</li> </ul>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Implementar cinco (5) módulos virtuales</b> de formación en habilidades blandas (Comunicación Asertiva, Trabajo en Equipo, Empatía, Resolución de Conflictos y Liderazgo Emocional), con contenidos interactivos, ejercicios prácticos y foros de discusión.</li> <li>2. <b>Asegurar la participación efectiva</b> de mujeres, jóvenes líderes, liderazgos comunitarios y poblaciones diversas, incorporando enfoque diferencial, de género e interseccionalidad.</li> </ol>		

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e implementación de contenidos pedagógicos virtuales.</li> <li>• Habilidades en metodologías participativas y trabajo con poblaciones vulnerables.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. <b>Facilitar procesos de aprendizaje activo</b>, incluyendo el acompañamiento pedagógico, mentorías virtuales, simulaciones, ejercicios colaborativos y espacios de retroalimentación.</li> <li>4. <b>Evaluar el aprendizaje en cada módulo</b>, mediante productos aplicados como intervenciones comunicativas, propuestas grupales, narrativas empáticas y mapas de liderazgo emocional, con criterios definidos de análisis, claridad e impacto.</li> <li>5. <b>Desarrollar una sesión de cierre y sistematización</b>, que incluya la presentación de productos finales, construcción de redes de apoyo y compromisos de aplicación territorial.</li> <li>6. <b>Emitir un listado con los certificados de participación</b> a quienes cumplan con los criterios establecidos de asistencia y entrega de productos evaluativos para su respectiva certificación</li> </ol>		
<b>Diseño y adaptación de contenidos pedagógicos</b>	Garantizar que los contenidos sean pertinentes, actualizados y accesibles para los participantes, teniendo en cuenta enfoques diferenciales y contextos territoriales. Incluye la validación con expertos temáticos y la incorporación de elementos interactivos.	Creación y ajuste de materiales didácticos (guías, recursos audiovisuales, infografías y capsulas digitales) necesarios. (Se desarrollara un diseño y una adaptación de contenido pedagógico por cada módulo temático de esta escuela, es decir, se entregaran 6)		

### 2. ESCUELA DE LIDERAZGO PERSONAL Y COMUNITARIO

Módulo	Objetivos	Metodología	Población a beneficiara	Horas
<b>Módulo 1: Formación en liderazgo comunitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el rol del líder comunitario en el desarrollo local, fortaleciendo la capacidad de identificar necesidades y potencialidades de la comunidad</li> <li>• Desarrollar habilidades para organizar y movilizar a miembros de la comunidad en torno a objetivos comunes y proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de talleres virtuales sobre liderazgo, cohesión social y diagnostico comunitario.</li> <li>• Desarrollo de actividades virtuales de lectura, foros temáticos y ejercicios de análisis del contexto local.</li> <li>• Elaboración participativa de un Plan de Acción Comunitario como ejercicio práctico.</li> <li>• Un Plan de acción comunitario diseñado.</li> </ul>	Este módulo está dirigido especialmente a líderes y lideresas comunitarias y a jóvenes de zonas rurales que participan activamente en sus localidades. Los contenidos son pertinentes también para mujeres y personas	<b>10 horas</b>

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	<p style="text-align: center;">colectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la participación ciudadana y la creación de redes de apoyo locales, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un diagnóstico comunitario por participante</li> <li>Módulo de formación completado</li> </ul> <p>Evaluación: Al finalizar el módulo, cada participante elaborará un Plan de Acción Comunitario breve. Este plan identificará un problema o necesidad de su comunidad y propondrá una iniciativa o proyecto para abordarlo, aplicando las herramientas vistas. La evaluación considerará la relevancia del diagnóstico, la claridad de los objetivos propuestos y la integración de la comunidad en la solución. Los planes serán compartidos en la última sesión para recibir retroalimentación tanto del facilitador como de los compañeros, fomentando el aprendizaje colectivo.</p>	<p>LGBTIQ+ involucradas en organizaciones de base, asegurando que todos/as los/las participantes desarrollen una perspectiva inclusiva en el trabajo comunitario.</p>	
<p><b>Módulo 2: Formación en liderazgo juvenil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empoderar a los jóvenes líderes proporcionándoles herramientas para la participación activa en espacios de toma de decisiones (escuela, comunidad u organización), con énfasis en zonas rurales.</li> <li>Desarrollar competencias en comunicación efectiva y trabajo en equipo orientadas a la juventud, promoviendo la confianza, la iniciativa y la innovación entre jóvenes para liderar proyectos sociales.</li> <li>Explorar el uso de herramientas digitales y redes sociales como medios para la organización juvenil, el activismo y la creación de redes de jóvenes a nivel local y regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de talleres dinámicos virtuales sobre comunicación, liderazgo y organización juvenil.</li> <li>Ejercicios digitales de creación de campañas en redes sociales, participación en foros y diseños de proyectos.</li> <li>Encuentros con líderes juveniles del territorio como referentes inspiradores.</li> <li>Campaña o proyecto juvenil diseñado por cada participante o grupo.</li> <li>Registro audiovisual de presentaciones y testimonios de líderes invitados.</li> </ul> <p>Evaluación: La evaluación se basará en un proyecto creativo desarrollado por los participantes. Concretamente, los jóvenes deberán diseñar y presentar una iniciativa juvenil (por ejemplo, un mini proyecto comunitario liderado por jóvenes o una campaña en redes sociales para movilizar a otros jóvenes en torno a un problema local). Durante la última sesión del módulo, cada participante o grupo presentará su iniciativa, mostrando cómo aplicaron las habilidades de comunicación, organización y uso de herramientas digitales aprendidas. Se evaluará la originalidad de la idea, su viabilidad, el uso efectivo de medios digitales y la capacidad de liderazgo demostrada en la presentación. Este proyecto permite evidenciar de</p>	<p>Orientado principalmente a jóvenes rurales (hombres y mujeres) de entre 15 y 30 años que buscan incidir en sus comunidades. No obstante, el módulo también es valioso para educadores, mentores o líderes comunitarios que trabajan con juventud, así como para participantes LGBTIQ+ jóvenes, garantizando que las perspectivas de diversidad juvenil estén presentes.</p>	<p><b>10 horas</b></p>

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

<p><b>Módulo 3: Formación en liderazgo ambiental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar y formar a los participantes en temas ambientales clave (cambio climático, conservación, desarrollo sostenible), entendiendo la importancia del liderazgo en la protección del medio ambiente.</li> <li>• Desarrollar habilidades para gestionar proyectos socio-ambientales en la comunidad, incluyendo la identificación de problemas ambientales locales y la planificación de acciones o campañas ecológicas.</li> <li>• Fomentar una actitud de "líder ambiental" responsable, que inspire a otros con el ejemplo mediante prácticas sostenibles, promoción de la educación ambiental y defensa del entorno natural.</li> </ul>	<p>forma práctica el crecimiento de las habilidades de liderazgo juvenil de los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres teórico prácticos sobre cambio climático, sostenibilidad y liderazgo ecológico.</li> <li>• Actividades virtuales con recursos digitales, foros temáticos y herramientas interactivas.</li> <li>• Diseño de Mini Proyecto Ambiental Comunitario en equipos individualmente.</li> </ul> <p>Evaluación: La evaluación consistirá en la elaboración y presentación de un Mini-Proyecto Ambiental Comunitario. A lo largo del módulo, cada participante (o equipo) identificará un desafío ambiental en su comunidad (p. ej., contaminación de una quebrada, falta de árboles, necesidad de reciclaje) y diseñará una propuesta de solución o mejora. Al final del módulo presentarán su propuesta de proyecto socio-ambiental, incluyendo objetivos, acciones previstas, aliados comunitarios potenciales y cómo se involucró a la comunidad. Se valorará la comprensión del problema ambiental, la creatividad y realismo de las soluciones planteadas, y la aplicación de principios de sostenibilidad vistos en clase. Esta presentación final, preferiblemente en formato mixto (informe escrito más exposición oral apoyada por alguna herramienta digital, como diapositivas o un video corto), servirá para comprobar las competencias adquiridas como líderes ambientales.</p>	<p>Orientado principalmente a líderes comunitarios, jóvenes rurales y mujeres interesados en el activismo ambiental local. Es especialmente útil para quienes integran colectivos ecológicos o comités ambientales de barrio. Se garantiza un enfoque inclusivo, incorporando la visión de mujeres y población LGBTQ+ en la solución de problemas ambientales (pues la sostenibilidad requiere la participación de <i> toda </i> la comunidad).</p>	<p style="text-align: center;"><b>10 horas</b></p>
<p><b>Módulo 4: Formación en liderazgo feminista e inclusión social</b></p>	<p>Introducir los principios del liderazgo feminista, entendiendo conceptos clave como equidad de género, empoderamiento de las mujeres, interseccionalidad y cómo se relacionan con el ejercicio del poder y la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer en las participantes (y participantes de género diverso) habilidades para liderar con enfoques inclusivos, promoviendo la igualdad, la no discriminación y la participación de mujeres y personas LGBTQ+ en espacios de liderazgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres con enfoque de género, análisis de roles y narrativas feministas.</li> <li>• Actividades virtuales de reflexión, foros y diseño de acciones inclusivas.</li> <li>• Construcción colaborativa de propuestas comunitarias por la igualdad y la no discriminación.</li> </ul> <p>Evaluación: La evaluación de este módulo se centrará en una propuesta de acción para la igualdad. Cada participante diseñará una pequeña iniciativa o plan para aplicar el liderazgo inclusivo en su contexto: por ejemplo, un plan para fomentar la participación de más mujeres y personas LGBTQ+ en la junta de acción comunal, una campaña de sensibilización contra la</p>	<p>Pensado principalmente para mujeres líderes de la comunidad y miembros de la población LGBTQ+ interesados en liderazgo, aunque también pueden participar hombres aliados que deseen adoptar un liderazgo sensible al género. El contenido es altamente relevante para organizaciones de mujeres, colectivos feministas locales y</p>	<p style="text-align: center;"><b>10 horas</b></p>

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexionar sobre las dinámicas de poder (patriarcado, roles de género, privilegios) y desarrollar estrategias personales y colectivas para transformar esas estructuras en los contextos comunitarios y organizacionales de los que forman parte.</li> </ul>	<p>violencia de género en su barrio, o la creación de un grupo de apoyo/ mentoría para jóvenes lideresas. Esta propuesta deberá incluir los objetivos, a quién va dirigida, las actividades a realizar y cómo aborda las barreras de género o discriminación identificadas. En la sesión final, las personas expondrán su propuesta al grupo, recibiendo retroalimentación. Se evaluará la comprensión de los conceptos feministas (¿se reflejan los principios de equidad e inclusión en la propuesta?), la factibilidad y claridad de las acciones planteadas, y el nivel de compromiso y reflexión personal demostrado. De esta manera, la evaluación combina la teoría con la práctica transformadora, evidenciando el crecimiento de las/los participantes como líderes feministas e inclusivas.</p>	<p>cualquier líder comunitario que busque incorporar la perspectiva de género y de diversidad en su trabajo.</p>	
<p><b>Contratación de Capacitador</b></p>	<p><b>PERFIL PROFESIONAL</b></p> <p>Persona natural profesional en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas.</p> <p>Experiencia mínima de 2 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación comunitaria.</li> <li>Trabajo con enfoque diferencial (género, población LGBTIQ+, jóvenes, discapacidad).</li> <li>Diseño e implementación de contenidos pedagógicos virtuales. <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades en metodologías participativas y trabajo con poblaciones vulnerables.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Implementar cuatro (4) módulos formativos</b> en liderazgo comunitario, juvenil, ambiental y feminista/inclusivo, con enfoque territorial, de género y diversidad.</li> <li><b>Desarrollar talleres y actividades virtuales</b> usando metodologías participativas, aplicadas al contexto local de los participantes.</li> <li><b>Guiar la elaboración de productos prácticos de evaluación</b>, como planes de acción comunitarios, campañas juveniles, proyectos ambientales y propuestas para la igualdad.</li> <li><b>Promover la participación activa e inclusiva</b> de mujeres, jóvenes rurales, personas LGBTIQ+ y otros sectores sociales diversos.</li> </ol> <p><b>Entregar productos finales del proceso</b>, incluyendo materiales pedagógicos, registros de asistencia, evidencias de los ejercicios prácticos y un informe final con resultados y recomendaciones.</p>		
<p><b>Diseño y adaptación de contenidos pedagógicos</b></p>	<p>Garantizar que los contenidos sean pertinentes, actualizados y accesibles para los participantes, teniendo en cuenta enfoques diferenciales y contextos territoriales. Incluye la</p>	<p>Creación y ajuste de materiales didácticos (guías, recursos audiovisuales, infografías y capsulas digitales) necesarios. (Se desarrollara un diseño y una adaptación de contenido pedagógico por cada módulo temático de esta escuela, es decir, se entregaran 4)</p>		

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	validación con expertos temáticos y la incorporación de elementos interactivos.		
--	---	--	--

1. ESCUELA POLITICA Y POPULAR				
Módulo	Objetivos	Metodología	Población beneficiada	Horas
<b>Módulo 1: Liderazgo con enfoque de genero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar habilidades de liderazgo desde una perspectiva de género y derechos humanos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la confianza, autoconocimiento y habilidades socioemocionales para un liderazgo efectivo en el ámbito comunitario y político.</li> </ul> </li> <li>• Motivar a las participantes a asumir roles de liderazgo en espacios políticos, sociales y culturales, expresando sus ideas y garantizando sus derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres participativos virtuales sobre liderazgo inclusivo y sororidad.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar actividades virtuales sobre teorías de liderazgo, autoestima y derechos humanos.</li> <li>• Invitar mentoras que compartan experiencias transformadoras.</li> </ul> </li> </ul> <p>Evaluación: Cada participante elaborará un plan personal de liderazgo aplicable a su comunidad o entorno laboral, definiendo un proyecto o iniciativa donde pondrá en práctica las habilidades aprendidas. Este plan será presentado y retroalimentado por el grupo, evaluando la claridad de objetivos y la incorporación de valores de liderazgo inclusivo.</p>	Mujeres mediadoras o lideresas comunitarias que enfrentan conflictos locales, aunque es útil para todas las participantes.	<b>8 Horas</b>
<b>Módulo 2: Resolución pacífica de conflictos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos con enfoque de género.</li> <li>• Desarrollar habilidades blandas.</li> <li>• Comprender la importancia de la construcción de paz territorial con enfoque de género.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la sororidad y la comunicación asertiva como los valores en la gestión de conflictos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar simulaciones de conflictos y dinámicas de rol.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar cursos virtuales sobre mediación y comunicación asertiva.</li> <li>• Aplicar ejercicios prácticos con expertas invitadas.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Evaluación:</b> Este módulo se trabajará mediante talleres prácticos con simulaciones de conflictos y juegos de rol donde las participantes asumen distintos papeles para practicar técnicas de mediación. Se realizarán análisis grupales de casos reales de conflictos comunitarios o familiares, y se invitarán expertas para ejercicios de negociación colaborativa. En la parte virtual, se impartirá un curso autoguiado sobre técnicas de resolución de conflictos, presentaciones interactivas sobre análisis de conflicto sensible al género y foros de discusión con intercambio de experiencias.</p>	Mujeres mediadoras o lideresas comunitarias que enfrentan conflictos locales, aunque es útil para todas las participantes.	<b>8 horas</b>
<b>Módulo 3: Feminización del Estado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el concepto de feminización del Estado y su aplicación práctica.</li> <li>• Reflexionar sobre cómo transformar las formas de hacer política desde una perspectiva feminista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar seminarios con expositoras expertas.</li> <li>• Analizar políticas públicas con enfoque de género.</li> <li>• Implementar foros de análisis crítico en línea.</li> </ul> <p>Evaluación: Cada participante o grupo elaborará una</p>	Mujeres interesadas en la gestión pública, el activismo político o la incidencia institucional.	<b>8 Horas</b>

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los principios de una democracia inclusiva con representación de las mujeres.</li> <li>Identificar políticas públicas con enfoque de género y mecanismos institucionales de participación.</li> </ul>	<p>propuesta de política pública o plan de incidencia para "feminizar" una institución o proceso político. Se evaluará la viabilidad de la propuesta y su alineación con los principios de inclusión, igualdad y transformación democrática.</p>		
<p><b>Módulo 4:</b> Empoderamiento y garantía de derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar información práctica sobre los derechos humanos de las mujeres y mecanismos de protección.</li> <li>Fortalecer la autonomía personal, económica y colectiva de las mujeres.</li> <li>Impulsar el empoderamiento activo a través de la formulación de proyectos transformadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar talleres virtuales de autoestima y educación financiera.</li> <li>Ofrecer módulos interactivos virtuales y mentoría.</li> <li>Realizar charlas informativas sobre derechos humanos.</li> </ul> <p>Evaluación: Las participantes formularán y presentarán un proyecto de empoderamiento comunitario enfocado en el ejercicio de derechos. Se evaluará la pertinencia, enfoque de género y viabilidad del proyecto, junto con una reflexión personal sobre el proceso de empoderamiento.</p>	<p>Mujeres de contextos diversos (rurales, urbanas, jóvenes, étnicas, LGBTQI+) interesadas en fortalecer su autonomía.</p>	<b>8 Horas</b>
<p><b>Módulo 5:</b> Participación política de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la participación política activa de las mujeres a todos los niveles.</li> <li>Comprender los mecanismos de participación ciudadana y política.</li> <li>Fortalecer habilidades de incidencia, vocería y trabajo en red.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar simulacros de cabildo y talleres de oratoria.</li> <li>Mapear oportunidades de participación local.</li> <li>Diseñar una campaña colectiva de participación política.</li> </ul> <p>Evaluación: Las participantes desarrollarán en conjunto una campaña o iniciativa de participación política que integre los aprendizajes de todos los módulos. Se evaluará la calidad del diseño estratégico, la colaboración entre pares y la reflexión sobre su proyección como líderes políticas.</p>	<p>Mujeres interesadas en el liderazgo cívico, la política electoral o la participación comunitaria estructurada.</p>	<b>8 horas</b>
<p><b>CONTRATACION CAPACITADOR</b></p>	<p style="text-align: center;">PERFIL PROFESIONAL</p> <p>Persona natural profesional en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas.</p> <p>Experiencia mínima de 2 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación comunitaria.</li> <li>Trabajo con enfoque diferencial (género, población LGBTQI+, jóvenes, discapacidad).</li> <li>Diseño e implementación de contenidos pedagógicos virtuales.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Implementar el contenido pedagógico del Módulo 1</b>, incorporando un enfoque de género, interseccionalidad, derechos humanos, construcción de paz territorial, y metodologías participativas propias de la educación popular.</li> <li><b>Desarrollar la propuesta metodológica detallando la ejecución del módulo</b>, incluyendo los objetivos de aprendizaje, temáticas, estrategias pedagógicas, recursos y mecanismos de evaluación</li> <li><b>Facilitar mínimo dos (2) talleres virtuales participativos</b> dirigidos a líderes y</li> </ol>		

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades en metodologías participativas y trabajo con poblaciones vulnerables.</li> </ul>	<p>mediadoras comunitarias, centrados en liderazgo inclusivo, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva y fortalecimiento de la sororidad como valor colectivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Liderar ocho (8) sesiones virtuales (sincrónicas o asincrónicas)</b> orientadas a la enseñanza de teorías de liderazgo con enfoque de género, desarrollo de habilidades blandas, autoestima y derechos humanos, garantizando el acceso y participación efectiva de las mujeres beneficiarias.</li> <li><b>Brindar herramientas prácticas a las participantes</b> para el abordaje y transformación de conflictos sociales desde una perspectiva de género y territorial, mediante ejercicios, dinámicas y análisis de casos contextualizados.</li> <li><b>Gestionar e invitar mínimo una (1) mentora o lideresa con experiencia significativa</b>, que comparta una experiencia transformadora relacionada con liderazgo, participación política o resolución de conflictos en clave de género.</li> <li><b>Orientar y acompañar a las participantes en la formulación de un plan personal de liderazgo</b>, que contenga un proyecto o iniciativa aplicable a su comunidad o entorno laboral, evidenciando la incorporación de los conocimientos adquiridos y los valores del liderazgo inclusivo.</li> <li><b>Coordinar un espacio de socialización y retroalimentación de los planes de liderazgo</b>, promoviendo la evaluación colectiva entre pares y fortaleciendo la articulación territorial de los procesos comunitarios liderados por mujeres.</li> </ol>		
<p><b>Diseño y adaptación de contenidos pedagógicos</b></p>	<p>Garantizar que los contenidos sean pertinentes, actualizados y accesibles para los participantes, teniendo en cuenta enfoques diferenciales y</p>	<p>Creación y ajuste de materiales didácticos (guías, recursos audiovisuales, infografías y capsulas digitales) necesarios. (Se desarrollara un diseño y una adaptación de contenido pedagógico por cada módulo temático de</p>	<p><b>Diseño y adaptación de contenidos pedagógicos</b></p>	

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	contextos territoriales. Incluye la validación con expertos temáticos y la incorporación de elementos interactivos.	esta escuela, es decir, se entregaran 5)		
--	---	--	--	--

<b>ESCUELA DE FORMACION EN TECNICAS DE EMPRENDIMIENTO</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Temas</b>	<b>Metodología</b>	<b>Población Beneficiaria</b>	<b>Horas</b>
<b>Módulo 1:</b> Identificación de Oportunidades de Negocio Identificación de ideas de negocio	Reconocer oportunidades de negocio a partir de las vocaciones productivas locales y necesidades del entorno.  Aplicar herramientas básicas de análisis de entorno y creatividad para generar ideas de emprendimiento viables.  Fomentar la innovación desde lo local a lo comunitario	Virtual: Curso en línea sobre identificación de oportunidades, videos sobre casos de éxito, y desarrollo de un mapa de oportunidades en la plataforma digital.  Evaluación: Presentación de una propuesta inicial de idea de negocio con análisis de oportunidad, población objetivo y posible impacto territorial.	Jóvenes y mujeres emprendedoras en zonas rurales y urbanas del departamento.	<b>8</b>
<b>Módulo 2:</b> Planificación y Modelo de Negocio Diseño del modelo de negocio	- Diseñar modelos de negocio sostenibles aplicando herramientas prácticas como el lienzo CANVAS. - Fortalecer la capacidad de planificación y gestión de las iniciativas emprendedoras.  Introducir principios básicos de sostenibilidad financiera y social.	Virtual: Guías digitales interactivas y plantillas para desarrollar el modelo desde casa. Participación en foros donde los emprendimientos reciben retroalimentación.  Evaluación: Entrega del modelo CANVAS completo y una presentación oral o grabada explicando el modelo.	Emprendedores/as en fase inicial de sus ideas o que deseen formalizar su iniciativa.	<b>8</b>
<b>Módulo 3:</b> Marketing y Comunicación para Emprendedores Diseño de estrategias de marketing	- Adquirir herramientas básicas para promocionar un producto o servicio localmente y en entornos digitales. - Comprender la importancia de la identidad de marca y el enfoque al cliente. - Aprender técnicas de marketing comunitario y redes sociales.	Virtual: Curso sobre marketing digital básico (redes sociales, contenido visual, tiendas online). Taller de diseño de una campaña simple de promoción en línea.  Evaluación: Desarrollo de una estrategia básica de marketing, con piezas gráficas, mensajes y canales definidos.	Personas con productos o servicios en venta o en diseño de sus estrategias comerciales.	<b>8</b>

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

<p><b>Módulo 4:</b> Finanzas Básicas para Emprendedores Capacitación financiera básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender nociones básicas de contabilidad, costos y fijación de precios.</li> <li>- Aplicar herramientas para gestionar ingresos, egresos y proyecciones financieras.</li> <li>- Promover el uso responsable de recursos y sostenibilidad financiera</li> </ul>	<p>Virtual: Guías de Excel para control financiero, calculadoras simples en línea, videos explicativos sobre temas clave y ejercicios auto evaluativos.</p> <p>Evaluación: Presentación de un presupuesto mensual proyectado para su emprendimiento y un análisis simple de rentabilidad.</p>	<p>Emprendedores/as que ya han iniciado actividades económicas o están por iniciar.</p>	<p><b>8</b></p>
<p><b>Módulo 5:</b> Formalización y Gestión Legal del Emprendimiento Formación en formalización legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los pasos para formalizar un negocio en Colombia (registró, impuestos, permisos).</li> <li>- Comprender la importancia de la legalidad y los beneficios del registro formal.</li> <li>- Introducir conceptos de responsabilidad social, derechos laborales y normativas locales.</li> </ul>	<p>Virtual: Infografías y videos sobre rutas de formalización, documentación requerida, y modelos de contratos o facturación.</p> <p>Evaluación: Simulación de formalización de un negocio (elección del tipo de empresa, requisitos legales y plan de acción para hacerlo en su municipio).</p>	<p>Personas que quieren formalizar su idea de negocio o mejorar su estatus legal y tributario.</p>	<p><b>8</b></p>
<p><b>CONTRATACION CAPACITADOR</b></p>	<p style="text-align: center;">PERFIL</p> <p>Persona natural profesional en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas con conocimiento certificado en gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos</p> <p>Experiencia mínima de 2 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación comunitaria.</li> <li>• Trabajo con enfoque diferencial (género, población LGBTIQ+, jóvenes, discapacidad).</li> <li>• Diseño e implementación de contenidos pedagógicos virtuales.</li> <li>• Habilidades en metodologías participativas y trabajo con poblaciones vulnerables.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar el contenido pedagógico de los Módulos, incorporando metodologías participativas.</li> <li>2. Desarrollar la propuesta metodológica detallando la ejecución del módulo, incluyendo los objetivos de aprendizaje, temáticas, estrategias pedagógicas, recursos y mecanismos de evaluación</li> <li>3. Facilitar mínimo dos (2) talleres virtuales participativos dirigidos a emprendedores</li> <li>4. Liderar ocho (8) sesiones virtuales (sincrónicas o asincrónicas) orientadas a la enseñanza de teorías de emprendimiento, garantizando el acceso y participación efectiva de los beneficiarios.</li> <li>5. Brindar herramientas prácticas a los participantes</li> <li>6. Gestionar e invitar mínimo un (1) mentor o emprendedor con experiencia significativa, que comparta una experiencia transformadora relacionada con emprendimiento.</li> <li>7. Orientar y acompañar a los participantes en la formulación de un plan de negocio, que contenga un proyecto o iniciativa aplicable a su comunidad o entorno laboral, evidenciando la incorporación de los conocimientos adquiridos y los valores del emprendimiento.</li> </ol>		

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

		8. Coordinar un espacio de socialización y retroalimentación de los planes de emprendimiento, promoviendo la evaluación colectiva entre pares.		
<b>Diseño y adaptación de contenidos pedagógicos</b>	Garantizar que los contenidos sean pertinentes, actualizados y accesibles para los participantes, teniendo en cuenta enfoques diferenciales y contextos territoriales. Incluye la validación con expertos temáticos y la incorporación de elementos interactivos.	Creación y ajuste de materiales didácticos (guías, recursos audiovisuales, infografías y capsulas digitales) necesarios. (Se desarrollara un diseño y una adaptación de contenido pedagógico por cada módulo temático de esta escuela, es decir, se entregaran 5)		
<b>COORDINADOR DE PROYECTOS</b>	<p>Perfil Profesional:</p> <p>Persona natural profesional con estudios de posgrado en Gestión y/o Gerencia de Proyecto.</p> <p>Experiencia mínima de 3 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación comunitaria.</li> <li>• Trabajo con enfoque diferencial (género, población LGBTQ+, jóvenes, discapacidad).</li> <li>• Diseño e implementación de contenidos pedagógicos virtuales.</li> <li>• Habilidades en metodologías participativas y trabajo con poblaciones vulnerables.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación y organización:</li> <li>2. Desarrollar un plan de proyecto detallado que incluya objetivos, metas, plazos y recursos.</li> <li>3. Coordinar con los stakeholders y equipos involucrados para asegurarse de que todos estén alineados con los objetivos del proyecto.</li> <li>4. Gestión de recursos:</li> <li>5. Asignar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el proyecto.</li> <li>6. Establecer canales de comunicación efectivos con los stakeholders y equipos involucrados.</li> <li>7. Establecer indicadores de desempeño y monitorear el progreso del proyecto.</li> <li>8. Evaluar los resultados del proyecto y identificar áreas de mejora.</li> <li>9. Proporcionar apoyo a los capacitadores y personal involucrado en el proyecto.</li> <li>10. Asegurarse de que los capacitadores y personal tengan los recursos necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva.</li> </ol>		

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### 2.2. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL:

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL			
Módulo	Objetivos	Temas	Metodología
<p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROYECTO.</b></p> <p><b>Enfocado al desarrollo de las Escuelas de Formación y al desarrollo de las 4 Ferias Subregionales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informar con claridad y oportunidad</b> Garantizar que todos los públicos involucrados (internos y externos) reciban información precisa, oportuna y comprensible.</li> <li>• <b>Fortalecer la imagen y reputación del proyecto:</b> Posicionar positivamente el proyecto ante la opinión pública, comunidades, entidades gubernamentales y otras partes interesadas, resaltando sus beneficios e impacto.</li> <li>• <b>Fomentar la participación y el compromiso de los actores clave:</b> Involucrar activamente a la comunidad, beneficiarios, aliados estratégicos, equipos técnicos de la dependencia y autoridades mediante canales que permitan retroalimentación y construcción conjunta.</li> <li>• <b>Realizar campañas de expectativa:</b> Comunicar con transparencia los alcances reales del proyecto, los tiempos de ejecución y los posibles impactos.</li> <li>• <b>Apoyar la toma de decisiones estratégicas:</b> Generar información comunicacional útil para la dirección del proyecto, permitiendo adaptar la estrategia a partir de percepciones, medios de comunicación.</li> <li>• <b>Visibilizar resultados y logros:</b> Difundir los hitos, entregables y beneficios alcanzados a lo largo del proyecto.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estrategia Comunicacional de las 4 Escuelas de Formación.</b></li> <li>2. <b>Estrategia Comunicacional para las 4 Ferias Subregionales</b></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 piezas gráficas digitales adaptadas para redes.</li> <li>- 10 cápsulas en video.</li> <li>- 1 blog pedagógico</li> <li>-1 manual de identidad visual completo, uno por cada módulo.</li> <li>- Informes de impacto con indicadores digitales y sociales. Uno por cada módulo</li> <li>- Testimonios sistematizados (textuales o audiovisuales). 5 por cada Escuela</li> <li>- CUATRO (4) KITS GRÁFICOS DE DIFUSIÓN TERRITORIAL UNO (1) POR CADA FERIA (Incluye diseño y entregables. Pasacalles y Pieza digital)</li> <li>- Campañas Comunicacionales. Una por cada Escuela</li> </ul>

## ANEXO 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### 2.3. FERIA SUBREGIONALES:

SUBREGION	DESCRIPCION																										
<b>ABADES - SAMANIEGO PACIFICO SUR – TUMACO RIO MAYO – SAN PABLO EX PROVINCIA DE OBANDO – IPIALES</b>	<p><b>Personal de apoyo logístico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar y direccionar el montaje y desmontaje de carpas, escenarios.</li> <li>2. Revisar que el mobiliario, y sonido cuenten con las condiciones óptimas para el buen y correcto desarrollo de la feria</li> <li>3. Asignar los espacios de stands para cada uno de los emprendimientos participantes.</li> <li>4. Realizar inventarios y entrega de los equipos necesarios para la feria.</li> <li>5. Definir rutas y acceso para los participantes y asistentes a la feria.</li> <li>6. Establecer protocolos de seguridad, emergencia y evacuación Mantener comunicación constante con el equipo organizador.</li> </ol> <p><b>Desarrollo de las ferias:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="width: 30%;">HORARIO</th> <th>ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">6:00 a.m. a 8:00 a.m.</td> <td><b>Montaje general:</b> instalación de carpas, stands, tarima, pruebas de sonido, decoración, señalización.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8:00 a.m. a 9:00 a.m.</td> <td>Registro de emprendedores y participantes / Bienvenida al público.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9:00 a.m. a 10:00 a.m.</td> <td>Acto de apertura oficial: Palabras de organizadores.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10:00 a.m. a 11:00 a.m.</td> <td>Recorrido inaugural por los stands / Exposición libre de emprendimientos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11:00 a.m. a 12:00 m</td> <td>Ronda de pitch de emprendimientos (breves presentaciones en tarima, 3-5 minutos por emprendedor).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12:00 m a 2:00 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Receso</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2:00 p.m. a 3:00 p.m.</td> <td>Conferencia o charla sobre emprendimiento e innovación.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3:00 p.m. a 4:00 p.m.</td> <td>Actividad interactiva con el público (ej.: votación al stand más innovador, trivias, sorteos).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4:00 p.m. a 5:00 p.m.</td> <td>Presentación cultural: Grupos Musicales.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5:00 p.m. a 6:00 p.m.</td> <td>Panel de experiencias de emprendedores invitados / Historias de éxito.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6:00 p.m.</td> <td>Cierre oficial y agradecimientos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6:00 p.m. a 7:00 p.m.</td> <td><b>Desmontaje / limpieza y logística de cierre.</b></td> </tr> </tbody> </table>	HORARIO	ACTIVIDAD	6:00 a.m. a 8:00 a.m.	<b>Montaje general:</b> instalación de carpas, stands, tarima, pruebas de sonido, decoración, señalización.	8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Registro de emprendedores y participantes / Bienvenida al público.	9:00 a.m. a 10:00 a.m.	Acto de apertura oficial: Palabras de organizadores.	10:00 a.m. a 11:00 a.m.	Recorrido inaugural por los stands / Exposición libre de emprendimientos.	11:00 a.m. a 12:00 m	Ronda de pitch de emprendimientos (breves presentaciones en tarima, 3-5 minutos por emprendedor).	12:00 m a 2:00 p.m.	Receso	2:00 p.m. a 3:00 p.m.	Conferencia o charla sobre emprendimiento e innovación.	3:00 p.m. a 4:00 p.m.	Actividad interactiva con el público (ej.: votación al stand más innovador, trivias, sorteos).	4:00 p.m. a 5:00 p.m.	Presentación cultural: Grupos Musicales.	5:00 p.m. a 6:00 p.m.	Panel de experiencias de emprendedores invitados / Historias de éxito.	6:00 p.m.	Cierre oficial y agradecimientos.	6:00 p.m. a 7:00 p.m.	<b>Desmontaje / limpieza y logística de cierre.</b>
HORARIO	ACTIVIDAD																										
6:00 a.m. a 8:00 a.m.	<b>Montaje general:</b> instalación de carpas, stands, tarima, pruebas de sonido, decoración, señalización.																										
8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Registro de emprendedores y participantes / Bienvenida al público.																										
9:00 a.m. a 10:00 a.m.	Acto de apertura oficial: Palabras de organizadores.																										
10:00 a.m. a 11:00 a.m.	Recorrido inaugural por los stands / Exposición libre de emprendimientos.																										
11:00 a.m. a 12:00 m	Ronda de pitch de emprendimientos (breves presentaciones en tarima, 3-5 minutos por emprendedor).																										
12:00 m a 2:00 p.m.	Receso																										
2:00 p.m. a 3:00 p.m.	Conferencia o charla sobre emprendimiento e innovación.																										
3:00 p.m. a 4:00 p.m.	Actividad interactiva con el público (ej.: votación al stand más innovador, trivias, sorteos).																										
4:00 p.m. a 5:00 p.m.	Presentación cultural: Grupos Musicales.																										
5:00 p.m. a 6:00 p.m.	Panel de experiencias de emprendedores invitados / Historias de éxito.																										
6:00 p.m.	Cierre oficial y agradecimientos.																										
6:00 p.m. a 7:00 p.m.	<b>Desmontaje / limpieza y logística de cierre.</b>																										